



En la provincia de Alicante

Transportes cede al Ayuntamiento de Alcoy una glorieta situada en la avenida de Alicante

- La glorieta que ahora se cede, ubicada en el km 797,250 de la carretera N-340, forma parte de una actuación desarrollada por el Ministerio para la [humanización de la travesía de la N-340 a su paso por Alcoy](#),
- La longitud de los viales a ceder es de 113 metros, con una superficie estimada de 9.938 m².

Madrid, 5 de abril de 2024

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha cedido al Ayuntamiento de Alcoy la titularidad de la glorieta situada en la Avenida de Alicante, en el punto kilométrico 797,250 de la carretera N-340 a su paso por esta ciudad, en la provincia de Alicante.

La longitud total de los viales a ceder es de 113 metros, con una superficie estimada de 9.938 m² que comprende la zona afecta a la infraestructura y el Dominio Público vinculado con la misma.

La glorieta que ahora se cede forma parte de una actuación desarrollada por el Ministerio para la [humanización de la travesía de la N-340 a su paso por Alcoy](#), en la que aparte de la conversión de la intersección anterior en la propia glorieta, se han desarrollado otras actuaciones de reordenación de accesos, dotación de aceras o construcción de un carril bici en el viario urbano (ver fotos anexas).

La cesión se ha hecho efectiva el pasado 3 de abril, tras la firma del acta por todas las partes. Esta cesión no menoscaba la continuidad de la red viaria estatal ni la funcionalidad de ésta, ya que este tramo ha adquirido la condición de vía urbana y carece de función de servicio al tráfico de largo recorrido.



Este cambio de titularidad no conlleva transferencia de capital alguno, ni genera obligaciones económicas o gasto para la Administración General del Estado.

Así, el Ayuntamiento de Alcoy asume la titularidad de la glorieta y espacios reseñados, con todos sus elementos auxiliares y equipamientos, siendo a partir del día de la firma, titular de estos y consecuentemente responsable de su conservación, defensa y explotación.

La transferencia de titularidad se ha realizado al amparo de la Orden TMA/1160/2021, de 8 de octubre, por la que se establece el marco para la celebración de acuerdos de entrega a los Ayuntamientos de vías urbanas de la red estatal.





Nota de prensa





Nota de prensa



Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Página 4 de 6

www.mitma.es

LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Síguenos en:  @transportesgob  Galería de imágenes



Nota de prensa



Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Página 5 de 6

www.mitma.es

LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Síguenos en:  @transportesgob  Galería de imágenes



Nota de prensa

